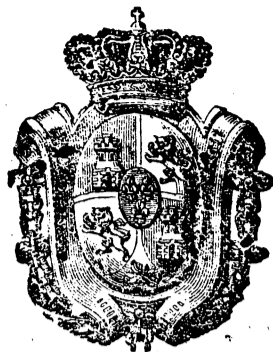


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	300 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del Consejo de Ministros. = Excelentísimo Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real orden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 13 de Junio de 1844. = Ramon María Narvaez. = Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de la clasificación de las obligaciones del presupuesto de este ministerio, hecha por la junta de asistencia de esa direccion general, que me ha dirigido V. E. con oficio de 7 del actual, núm. 1275, manifestándome que se halla conforme con ella; y S. M. se ha servido aprobarla con solo las variaciones de que las asignaciones de embarco y medios sueldos de los embarcados ocupen el primer lugar entre las obligaciones de indispensable y puntual pago; de que los gastos de recaudacion y giro de caudales sean la primera de las preferentes, y de que los pagos á que se refiere la nota deben entenderse respecto de las dotaciones de los buques destinados á Ultramar; en cuya virtud queda la referida clasificación en los términos que expresa la que acompaño adjunta.

Lo que comunico á V. E. de Real orden como resultado de dicho oficio y para su circulacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Junio de 1844. = Armero. = Sr. director general de la armada.

Clasificación de las obligaciones del presupuesto de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar segun la consideracion, objeto y perentoriedad de ellas, interin que los ingresos del erario no permitan satisfacerlas todas á la vez por completo.

De indispensable y puntual pago.

- 1.º Asignaciones de embarco y medios sueldos á los embarcados de todas clases.
- 2.º Prest y demas haberes de la tropa viva desembarcada, incluidas las compañías de inválidos, pan y utensilios.
- 3.º Hospitalidades generales.

De pago preferente.

- 1.º Gastos de recaudacion y giro de caudales.
- 2.º Socorro de presos, sobras de presidiarios y alimento de los colegiales de San Telmo de Sevilla y Málaga.
- 3.º Prest de guardias marinas y medios sueldos á los gefes y oficiales de la tropa.
- 4.º Asignaciones de escritorio con la mitad de los sobresueldos de los secretarios de las comandancias generales de los departamentos, pagadores y cajeros.
- 5.º Pagos de funeral y marcha en comision del servicio, dietas á la marineria licenciada, y alguna otra atencion imprevisa y urgente.
- 6.º Diarias de los arsenales y oblata de sus parroquias con la ayuda de la Carraca, y sueldos de los rondines.
- 7.º Medios sueldos á los escribientes de todas las dependencias, porteros y mozos, con medias gratificaciones á los vigias.
- 8.º Sueldos y jornales á la maestranza permanente.

De pago no tan exigente.

- 1.º Sueldos de los oficiales de mar y marineria de los arsenales, incluyendo la mitad de la de los buques armados que no recibieren mensualmente.
- 2.º Las asignaciones establecidas en tierra por los individuos embarcados.
- 3.º Sueldos de todos los demas individuos del cuerpo general de la armada y del ministerio, con los medios sueldos que dejaron de percibir á bordo los embarcados y la oficialidad de la tropa, y ademas los medios sueldos de las asignaciones de

secretarios, pagadores &c., con mas los de todos aquellos que solo tienen percibido medio sueldo.

- 4.º Sueldos de capellanes, cirujanos y juzgados.
- 5.º Pago de alquileres y cargas de justicia; pero esta atencion se suspenderá por ahora hasta que la direccion general de la armada, con presencia de las noticias que expresa haber pedido acerca del particular, proponga lo que conceptúe justo.

Nota. Las dotaciones de los buques destinados á Ultramar deben recibir la totalidad de sus haberes, pues que en el artículo 1.º de las obligaciones de indispensable y puntual pago solo se habla de los buques armados para comisiones en la Península.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 11.

El consejo de instruccion pública ha declarado útiles para la enseñanza las dos obras intituladas *Discursos económicos y Catecismo de economía política de J. B. Say*, escrita la primera y traucida la segunda por D. José de Soto y Barona.

Madrid 15 de Junio de 1844. = El Subsecretario, Juan Felipe Martinez.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 28 de Mayo.

El Ministro de Negocios extranjeros, vicecanciller, conde de Nesselrode, ha marchado con licencia al extranjero, reemplazándole interinamente el consejero privado actual conde de Woronzow-Daskkow.

Mr. de Cancrin pasó á Berlin en compañía de su esposa é hijos para consultar con los médicos de aquella capital.

Se asegura que durante la ausencia del Emperador habrá una gran revista mandada por el príncipe Paskewitsch, asistido del gran duque hereditario y del gran duque Miguel. (Gaz. de Berlin.)

PRUSIA.

Berlin 1.º de Junio.

Nuestro embajador en Constantinopla ha recibido, segun se dice, instrucciones terminantes para dirigir reclamaciones energicas cerca de la Puerta, concernientes á la persecucion de los cristianos. Cré-se que la Francia apoyará con su influencia los esfuerzos de Mr. Le Coq.

La Turquía empieza de nuevo á llamar la atencion pública, y parece que el viaje del Emperador de Rusia tiene relacion con la cuestion de Oriente, la que tendrá, segun se dice, una pronta é inesperada solucion.

Las tropas concentradas en apariencia contra los circasianos acaso pueden ser destinadas á otro punto. Ya va aclarándose el objeto del viaje del conde Orloff á Viena, bajo el pretexto de un casamiento. Parece que el Austria no se ha mostrado tan solícita á consentir en un cambio del *statu quo* en Oriente, y se quisiera, para llegar á este término, asegurarse del apoyo de la Inglaterra, y acaso del de la Francia. Un golpe de esta naturaleza dado á la Turquía podria muy bien producir cambios importantes en Grecia, y aun establecer una nueva dinastía greco-rusa, en cuyo arreglo el duque de Leuchtemberg representaria el principal papel. (Gaz. de Dusseldorf.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 8 de Junio.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta 98½.
España: Deuda activa, 22½.
Pasiva, 5½.
Diferida, 12½.
Tres por 100, 33½.

Las autoridades militares de Woolwich han tenido aviso de que el Emperador de Rusia trata de pasar á aquel punto

para presenciar las maniobras de la artillería. En consecuencia de esta visita el lunes próximo habrá una gran revista de todas las tropas de la guarnicion. S. M. I. inspeccionará los cuarteles de los soldados y el de los cadetes nobles. (Morn. Advertiser.)

En el corto tiempo que permaneció ayer el Rey de Sajonia en la Cámara de los Lores, oyó hablar al duque de Wellington, al lord canciller y á los ex-cancilleres lores Broughan y Campbell. (Times.)

El día de la revista pasada á las tropas en el parque de Windsor, el Emperador Nicolas se presentó de uniforme verde oscuro con vueltas y cuello encarnado. Llevaba ademas las insignias del orden de la Jarretiera. El uniforme del Rey de Sajonia era azul con bordados de oro. El de S. A. R. el Príncipe Alberto era de Feld-Mariscal, y el duque de Wellington, general en jefe del ejército, llevaba las insignias del orden de San Andrés.

Al pasar la brillante comitiva por delante de la inmensa concurrencia resonaron por todas partes estrepitosas aclamaciones. Cuando la Reina ocupó el sitio que la correspondia delante de las líneas al estrépito del cañon y de las músicas militares, el Emperador de Rusia, el Rey de Sajonia, el Príncipe Alberto, el duque de Wellington y el estado mayor, se acercaron á las tropas. Mandaba la línea el general vizconde Combermere, y la infantería lord Saltoun. La música de los diversos regimientos tocó el *God save the Emperor*. En seguida empezó el desfile, y cuando tocó su turno á los granaderos de la guardia, el duque de Wellington se colocó á la cabeza de su regimiento: este paso produjo estrepitosos aplausos.

El desfile y las evoluciones han sido notables. La artillería ha jugado con acierto y precision: los lanceros han dado una carga brillante, en términos de recordar los días de la antigua caballería. La guardia, cargando con impetuosidad á la infantería que disparaba contra ella, nos ha dado una idea real de la carga fual y decisiva de Waterloo. Un alto mantenido repentinamente en el momento en que la tropa desplegaba mayor ardor, se ejecutó como por encantamiento. La Reina y sus hijos se ausentaron antes que rompiese el fuego. Al fin de la revista el Emperador se acercó corriendo al comandante general el vizconde Combermere para felicitarle por la buena disciplina en que está el ejército ingles. Hé aquí el texto de las felicitaciones dirigidas á las tropas: El oficial comandante ha recibido orden del vizconde Combermere de hacer saber á los regimientos que S. M. el Emperador de Rusia ha quedado muy satisfecho de los cuerpos que han pasado revista hoy bajo las órdenes de S. S. M. I. ha manifestado sus deseos de que se dé á conocer su aprobacion á sus camaradas que estan sobre las armas, pues con este nombre se ha dignado S. M. llamar á los soldados ingleses.

La revista concluyó á la una y media. Cuando se retiraron el Emperador y el estado mayor resonaron en todo el ámbito tres salvas de aplausos en honor del Emperador, del Rey de Sajonia, de S. A. R. el Príncipe Alberto, del duque de Wellington y de sir Roberto Peel. Al retirarse el estado mayor desfiló por delante de la larga fila de curiosos atraídos para ver al Emperador. S. M. I. goza, al parecer, de una salud completa, y como caminaba al paso durante la marcha fue habiando con el Príncipe Alberto. Su presencia ha excitado la admiracion general. La naturaleza, lo mismo que la fortuna, ha hecho de él un autócrata. Con razon se ha dicho que el Emperador tiene hermosa presencia: es alto, grueso y bien formado. Su rostro es regular, aunque severo; tiene el bigote espeso, y su mirar es vivo. Monta perfectamente á caballo, y no aparenta la timidez que le atribuye Mr. de Custine. El Rey de Sajonia iba todo cubierto de oro y de insignias.

Excepto un ginete cuyo caballo tropezó, y algunos curiosos que cayeron de los árboles segun costumbre, no ha habido ningun accidente desagradable. Despues de la revista se ha dado á la tropa un magnífico banquete en el cuartel de caballería. A cada soldado se le dió por la mañana en el parque de Windsor para el desayuno una libra de pan y un buen pedazo de queso. A los oficiales se les sirvió un desayuno en una tienda de campaña á vista de las tropas. La Reina ha permanecido en el coche durante la revista: se tuvo la precaucion de desenganchar los caballos para evitar cualquier accidente. (Idem)

FRANCIA.

Paris 9 de Junio.

Fondos públicos. No hubo bolsa por ser día festivo.

Escriben de Colonia el 5 del corriente: Hace algun tiempo que se trabaja con extraordinaria acti-

Dado en Ceuta á 29 de Mayo de 1844.—Antonio Mauri.—Por mandado de S. S., Juan de Orcajada.

Licenciado D. Francisco de Paula Alvarez, juez de primera instancia de esta ciudad de Arcos de la Frontera &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á la percepción de los bienes de que se componen las capellanías fundadas en esta dicha ciudad con el nombre de primera y segunda por el vicario Juan González de Gamaza, para que en el preciso término de 30 días, contados desde su fijación, se presenten en este mi juzgado á deducir las acciones que competirles puedan, apercibidos que de no hacerlo en dicho plazo les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo mandado en el expediente que se sigue en este mi juzgado, y por la escribanía del infrascrito á instancia de Manuel Valle Alonso Lobo y otros, sobre propiedad y libre uso de dichas capellanías.

Dado en Arcos y Marzo 22 de 1844.—Francisco de Paula Alvarez.—Francisco José Muñoz.

D. Manuel Ceferino Gonzalez, juez de primera instancia del partido de esta ciudad, que de ser así el escribano que refrenda certifica.

Por el presente y término de 30 días se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes como libres de la capellanía fundada en esta ciudad por D. Alonso de Castro, á fin de que en dicha dilacion, y bajo apercibimiento del que le pare perjuicio, comparezcan á hacer uso de las acciones de que se crean investidas; pues así lo tengo mandado en auto de este día.

Dado en la ciudad de Llerena á 25 de Mayo de 1844.—Manuel C. Gonzalez.—D. Lorenzo Maesso, escribano público.

D. Matías Gonzalez, alcalde constitucional y juez de primera instancia interino de la misma y su partido, que de serlo y hallarme en actual uso y ejercicio el infrascrito escribano de este número y juzgado, comisiones y requisitorias en propiedad de fe &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Fernando Jimenez, Manuel y Alfonso Arcos, vecinos de Encinas Reales, contra quienes en dicho mi juzgado se sigue causa criminal de oficio por atribuirles el robo de un par de mulas y otro de yeguas á Tomas Pacheco, vecino de Solana, para que se presenten en la cárcel pública de esta cabeza de partido en el término de nue-

ve días, á responder á los cargos que les resultan en dicha causa; que si así lo hicieran se les oirá y hará justicia, como bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término se seguirá la causa en su rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándoles el mismo perjuicio que si se hiciesen en sus personas; y para que no puedan alegar ignorancia se fija el presente.

Manzanares 27 de Enero de 1844.—Matías Gonzalez Elipse.—Por su mandado, Francisco Jimenez y Pallares.

El licenciado D. Mariano de la Cuesta, juez interino de primera instancia de esta villa de Olvera y su partido &c.

Por el presente se convocan todas las personas que se crean con derecho á la capellanía vacante fundada en esta parroquia por D. Francisco Lobo de Contreras, para que en el preciso término de 15 días se presente por sí ó por procurador á deducirlo en forma en los autos pendientes en este juzgado, púes si trascurrido no lo hubiesen verificado se sustanciará aquel en su rebeldía; entendiéndose las actuaciones con los estrados de esta audiencia, que serán tan válidas como si se realizaran presentes siendo; entendiéndose que el citado término empezará á correr y contarse desde el día en que se publique esta convocatoria por la Gaceta de Madrid.

Dado en la villa de Olvera á 18 de Mayo de 1844.—Mariano de la Cuesta.—Por su mandado, Simon de Villalva.

BIBLIOGRAFIA.

EL NUEVO mundo pintoresco. Conquista de México por Don Antonio Solís.

Se han publicado las tres primeras entregas del tom. 1.º Sigue abierta la suscripción en las librerías, viula de Razola, Denaé Hidalgo, Monier, almacea de musica de Lodre y en las principales librerías del reino.

CATECISMO de la regla católica por el licenciado D. Luis Gutierrez, dignidad de prior, canónigo penitenciario de la santa iglesia metropolitana de Burgos, y rector del seminario conciliar de la misma.

Se vende en Madrid en la librería de Rodriguez, calle de Carretas.

POESIA bíblica.—Paráfrasis de trozos escogidos del antiguo y nuevo Testamento, por D. Pedro de Madrazo. Obra dedicada á los institutos, colegios normales y profesores de humanidades del reino.

Prospecto.—El autor y editor de esta obra se propone contribuir con sus escasas fuerzas á propagar en España la afición á la lectura de los libros sagrados, haciendo resaltar los tesoros de toda especie de poesías que ellos contienen. En esta época en que tanto abuso se ha hecho del *lirismo*, y en que parece haber llegado al colmo el hastío hacia esas infecundas producciones poéticas, hijas de una inspiración bastarda y de una razón poco ilustrada, que tanto circulan sin producir para la sociedad ni enseñanzas ni consuelo, quizás no desagradará al sensato público español el oír reproducidos en los cantos de una moderna lira los mismos ecos que desde Moisés hasta San Juan resonaron en los labios divinizados de los mas sublimes poetas que jamás haya conocido el mundo.

Publicación.—Formará esta obra un tomo que se publicará por entregas de 32 páginas, del tamaño el prospecto con su correspondiente carpeta. La entrega primera se halla ya de venta, y la segunda en prensa. Las demas irán apareciendo con toda la brevedad posible.

Suscripción.—Se halla abierta en Madrid en el depósito de obras de educación de D. Antonio Mateis Muñoz, calle de Carreñas, núm. 14, y en las provincias en los depósitos que él mismo tiene establecidos en los institutos, colegios normales y administraciones de correos.

Precio.—Dos rs. cada entrega de 32 páginas. Concluida la publicación aumentará el precio de la obra.

La publicación se llevará á casa de los Sres. suscritores, quienes al recibir una entrega abonarán el importe adelantado de la entrega próxima.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. Cuarta representación de la tragedia nueva, original, en cuatro actos, titulada

ALFONSO MUNIO.

Se dará fin con baile nacional.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

L'ESULE DI ROMA,

ópera seria en dos actos.

PUBLICACIONES DE LA UNION COMERCIAL.

MADRID: Calle de la Madera, núm. 3, y del Carmen, núm. 9.

PROVINCIAS: Los correspondales y las factorías de la Prensa.

SUSCRICION BARATISIMA.

UN PLIEGO DOBLE

CADA DIA.

PARAISO PERDIDO,

POEMA DE MILTON,

CADA PLIEGO DOBLE

TRES CUARTOS.

TRADUCIDO EN VERSO CASTELLANO POR D. JUAN ESCOQUIZ,

PERFECTAMENTE IMPRESO EN PAPEL SUPERIOR,

QUE FORMA POR PLIEGO 16 PAGINAS EN 4.º MAYOR, O SEA DOS PLIEGOS ESPAÑOLES.

TRES CUARTOS CADA PLIEGO DOBLE PARA LOS SUSCRITORES.

Así cada tomo de 25 pliegos ó 400 páginas con una lámina fina, que se contará por dos pliegos, costará solamente DIEZ reales, la mitad menos que en Francia, y TREINTA reales toda la obra de tres tomos. Fuera de suscripción el precio será de 60 rs. sin rebaja ninguna.

La afición á la lectura de las obras clásicas se reanueva con el método introducido de la publicación por pliegos diarios, y menester es que esta afición se fomente alimentándola con obras justamente acreditadas por el trascurso de los siglos. Ocupa entre estas uno de los primeros lugares el célebre poema del segundo Homero, ciego también como este el *Paraíso perdido* de Milton, fuente y origen de la poesía moderna.

Este poema en el cual no sabemos qué admirar más, si la belleza de la versificación ó la sublimidad de los pensamientos; este poema casi divino, símbolo de toda una época, epopeya magnífica que eleva el alma á las celestes alturas, es menos conocido en España de lo que debiera, olvido que tal vez se deba á la dificultad de una traducción exacta del inimitable poeta: nosotros presentamos al público una hecha en verso con todo esmero, y aumentada además con las notas críticas de Addison, que sirven para acabar de conocer al poeta.

La acción del *Paraíso perdido* comienza en los infiernos y remata en el cielo pasando por la tierra;

es el vasto desierto de la creación nueva; solo presenta dos personajes humanos; los demas son habitantes sobrenaturales de la inmensidad de felicidades sin fin, ó del abismo de las miserias eternas. En esta soledad atrevese el poeta á penetrar solo pintándose como un hijo de Adán, diputado por la especie humana perdida por la desobediencia; aparece como el profeta encargado de estudiar la historia de la caída del hombre para cantarla en el arpa consagrada por las penitencias de David. Muéstrase tan colinado de genio, de santidad, de grandeza, que no se aviene mal su noble figura con la de nuestro primer padre en presencia de Dios y de los ángeles. Para llevar á cabo el colosal pensamiento que domina en el *Paraíso perdido*, se necesitaba toda la inspiración de un Milton. «Milton, dice el historiador Hume, pobre, anciano, ciego, cercado de peligros, escribió el poema maravilloso, que no solo aventaja á todas las obras de sus contemporáneos, sino también á todo lo que él escribió en su juventud y en la época de su mayor prosperidad.» Notase en efecto en el poema, á través de la pasión de los primeros años, la madurez de la

edad y la gravedad de la desgracia; lo cual infunde al *Paraíso perdido* un encanto singular de juventud y de vejez, de paz y de inquietud, de tristeza y de alegría, de razón y de delirio.

Empero excusado nos parece insistir en los elogios de una obra de fama europea, y si á su incontestable mérito se añade la circunstancia de poder adquirirla por un ínfimo precio, no creemos que haya nadie que deje de poseer en su biblioteca la primera epopeya de los tiempos modernos.

Mas aun. Vosotros todos los que apetecéis en vuestras lecturas sensaciones fuertes, pasiones violentas y encontradas, venid á Milton, y el os satisfará con usura: pensáis que Balzac, que Jorge Sand, que Eugenio Sue, son los únicos que poseen el secreto de conmover vuestra alma é identificaros con las emociones de sus héroes? Os equivocáis: Milton, antes que ellos, supo maravillosamente tocar la fibra delicada de la pasión y del sentimiento. Apetecéis caracteres vigorosamente delineados, magestuosamente divinos ó espantosamente horribles? Nadie como Milton poseyó este don; nadie como él supo

revestir á los seres que pintaba de formas tan celestiales, de atributos tan horrendos. Milton es la fuente donde bebieron todos esos novelistas modernos que tanto cautivan vuestra atención: acudid pues á les fuente, no á los riachuelos que con sus aguas produjo.

Principiará la repartición de los pliegos diarios en 15 de Julio próximo, aumentando en las provincias un cuarto para recibirlos franco de porte por el correo, resultando así el precio de cuatro cuartos por pliego doble.

No se admiten suscripciones sino por un tomo, que serán 10 rs. adelantados, y 14 rs. franco de porte por el correo en las provincias.

Una vez reunidos 10 suscritores quedará definitivamente cerrada la suscripción; y se advierte que la tirada no pasa de los 10 ejemplares.

Las personas que quisieran recibir sus entregas por tomos enteros á fin de cada mes, se les remitirán encuadernados sin aumento de precio.

OMNIBUS LITERARIO,

Reproducción daguerreotípica de todo lo mas notable y reciente que se publica en los periódicos franceses, traducido por los distinguidos literatos españoles los señores Escobar, Principe, Campoamor, Alfaro, Satorres, Antequera, Santa-Ana, Ribot &c.

El segundo tomo, que principiará en Julio de 1844, contendrá entre otras cosas

LOS CUENTOS DE LA ALHAMBRA,

precedidos de un viaje á la provincia de Granada, escrito en ingles por WASHINGTON IRVING, y traducido al castellano por MANUEL M. DE SANTA-ANA.

Cada jueves, desde 1.º de Junio, se repartirá una entrega de 32 columnas en 4.º mayor, ilustrada con grabados intercalados en el texto, que formarán en los seis meses un magnífico tomo de 416 páginas, siendo el precio de suscripción 4 rs. al mes en Madrid, y en las provincias el de 17 rs. por trimestre y 32 por seis meses, franco de porte.

Solamente los cuentos de Washington Irving, que no hacen mas que una parte de este tomo, se venden en Francia á 40 rs. en dos tomos en 8.º, y en Bélgica 28 sin viñetas... En la edición del Omnibus no costarán sino 16 rs. por suscripción: fuera de ella se venderán en un tomo suelto á 24 rs. sin rebaja.